

Bases de la promoción denominada: BORRÓN Y SALDO NUEVO

1. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL.

- A. Incrementar el pago de créditos a través del Pago Automático.
- B. Incrementar la fidelización de nuestros clientes ofreciendo nuestros servicios digitales.

2. PATROCINADOR.

- A. Los premios de esta campaña son cortesía de Banco Abank, Sociedad Anónima (Banco Abank, S.A.).

3. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

- A. Fecha de inicio de la campaña: 15 de Marzo de 2024
- B. Fecha ultima para participar en campaña: 30 de abril 2024
- C. Fecha de sorteo: 3 de Mayo de 2024
- D. Fecha ultima para canjear los premios: 18 de Mayo

4. QUIENES PARTICIPAN.

- A. Podrán participar los clientes de Banco Abank, S.A., que posean crédito en la institución, que activen el Pago Automático en Mi ABANK Digital y que permanezca activo y con su crédito al día a la fecha del sorteo.

5. DE LA FORMA DE PARTICIPAR

- A. Participan de forma automática los clientes de Banco Abank, S.A., que posean crédito en la institución y active su Pago Automático en Mi ABANK Digital -
- B. Cliente debe estar al día con su crédito, no deberá presentar mora al momento del sorteo.
- C. Cliente debe tener activo su Pago Automático al momento del sorteo para hacer efectivo la entrega del premio.
- D. Los ganadores serán elegidos de manera aleatoria a través de una ruleta digital.

6. DE LOS PREMIOS A OTORGAR

Detalle de premios	Cantidad	Costo unitario	Costo Total
Borra saldo hasta por \$500.00	10	\$500	\$5,000.00

**Los precios establecidos en la anterior tabla son en moneda: Dólares de los Estados Unidos de América (USD).

**SalDOS con fecha de corte al día del sorteo.

7. DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS

- A. Fecha del sorteo: 3 de Mayo de 2024
- B. Mecánica de elección del ganador: Se realizará mediante una ruleta digital.
- C. Dirección donde se realizará el sorteo: Oficinas corporativas de ABANK. Edificio Spatium Santa Fé, Boulevard Merliot.
- D. Se notificará a los clientes por medio de llamada telefónica, el ganador o suplente en caso aplique contará con 15 días para hacer reclamar su premio.
- E. La entrega del premio se realizará en agencia Spatium
- F. La fecha última para hacer efectivo premio es el 18 de Mayo de 2024

8. DE LAS REGLAS PARA EL RECLAMO DE PREMIOS

- A. Para reclamar su premio el ganador deberá presentar su Documento Único de Identidad (DUI) vigente y en buen estado para validar y constatar que es la persona ganadora.
- B. El sorteo no aplica para menores de edad.
- C. No se condicionará a entregar documento (Ticket o Factura) mediante el cual ha sido registrado para participar. Art. 16 de la Ley de Protección al consumidor.

9. DE LA RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- A. En la publicidad de la promoción se ha consignado la frase: "Aplican Restricciones", en señal de que la participación de los interesados, así como la propia promoción y premios, están sujetos a condiciones y restricciones.
- B. El participante de la promoción conoce y acepta las condiciones y restricciones de su participación, de la promoción y de los premios, que se publicarán debidamente en todos los medios masivos de publicidad.
- C. El acto de reclamar un premio como se describe en estas bases dará por acreditado el consentimiento de los favorecidos en la aceptación de las condiciones y restricciones de la promoción.
- D. Banco Abank, S.A., no se hará cargo de ningún gasto incurrido por los ganadores ni por las personas designadas para recibir o retirar los premios de sorteo, sea pago de transporte o traslado del premio.
- E. El cliente puede ser favorecido solo una vez en la promoción.
- F. Los premios no son negociables, ni pueden ser transferidos a otras personas. Únicamente se autorizarán la entrega de premios al titular de cuenta presentando su Documento Único de

Identidad, o en su defecto, a persona designada por el cliente en legal forma (apoderado especial).

- G. Banco Abank, S.A. podrá cancelar o suspender esta promoción por razones de fuerza mayor y sin responsabilidad alguna de su parte; esto será comunicado a través del sitio web del banco.
- H. No podrán participar en esta promoción los colaboradores de Banco Abank, S.A., ni sus familiares hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad.
- I. Toda y cualquier situación no considerada en estas bases promocionales, al igual que cualquier omisión, será determinada exclusivamente por Banco Abank, S.A.

10. DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes ganadores y las personas facultadas legalmente por cada ganador para recibir el premio aceptan y autorizan que sus nombres e imágenes aparezcan en publicaciones en medios de comunicación nacional y en los medios internos de comunicación del patrocinador Banco Abank, S.A. Por lo que todo material de divulgación con fines promocionales que Banco Abank, S.A., desee realizar se podrá hacer, sin que ello, implique remuneración o compensación adicional por el uso de la imagen. Asimismo, renuncia a cualquier reclamo por derecho de imagen.

11. DE LA DISPOSICIÓN DE LOS PREMIOS

En caso de no presentarse los ganadores o sus apoderados especiales en la fecha estipulada como límite para entrega de los premios de los sorteos, éstos serán utilizados a total discreción de Banco Abank, S.A., pudiendo ser utilizados para otra promoción futura.

12. DE LA INFORMACIÓN O CONSULTAS SOBRE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL

Encargada: Roberto Quiñonez – Líder de Productos Financieros.

Teléfono: 7826-0838

Correo: roberto.quinonez@abank.com.sv

Dirección: Edificio Spatium Santa Fe, Boulevard Merliot, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.